

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00448 00.
Demandante: BANCO COOMEVA S.A.
Demandado: ADRIANA LÓPEZ MORALES Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales por valor de **\$124'944.901.08**, a **JAIRO LOPEZ CARBONELL**, conforme lo dispuesto en el auto del 25 de noviembre de 2023², mediante la modalidad de "*abono a cuenta bancaria*" a la cuenta de ahorro del **BANCO DAVIVIENDA** No. **488-433-711-212**; para tal fin téngase en cuenta los datos reportados por la apoderada de la parte demandada³, y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura que regulan el tema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 12 ibidem

³ Dto pdf 26 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dfb0eb863a046195db0aa0a6b359fe53a5d6867841e52e2c1b064f1eed4ded2**

Documento generado en 17/04/2023 09:49:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**